



MENDOZA, 04 MAY 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 8352/2010, en las que se tramita la adscripción del señor Andrés Eduardo VALERO como Ayudante Alumno Adscrito Ad-honorem en la asignatura “Química Orgánica”, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno se desempeñó como adscrito en dicha asignatura, por lo que corresponde, de acuerdo con las disposiciones del inciso 3.1 de la Ordenanza Nº 02/99-CD, que la misma puede ser renovada hasta DOS (2) veces por igual período, siendo ésta la segunda adscripción a desempeñar.

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución Nº 187/84-FI y su modificatoria 49/98-CD.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Ing. María Silvina VIDELA.

Lo informado por Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de abril del año 2011 y por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscrito Ad-honorem, al señor Andrés Eduardo VALERO (Legajo 9588), en la asignatura “Química Orgánica”, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente adscripción, la Profesora Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución Nº 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 14

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA